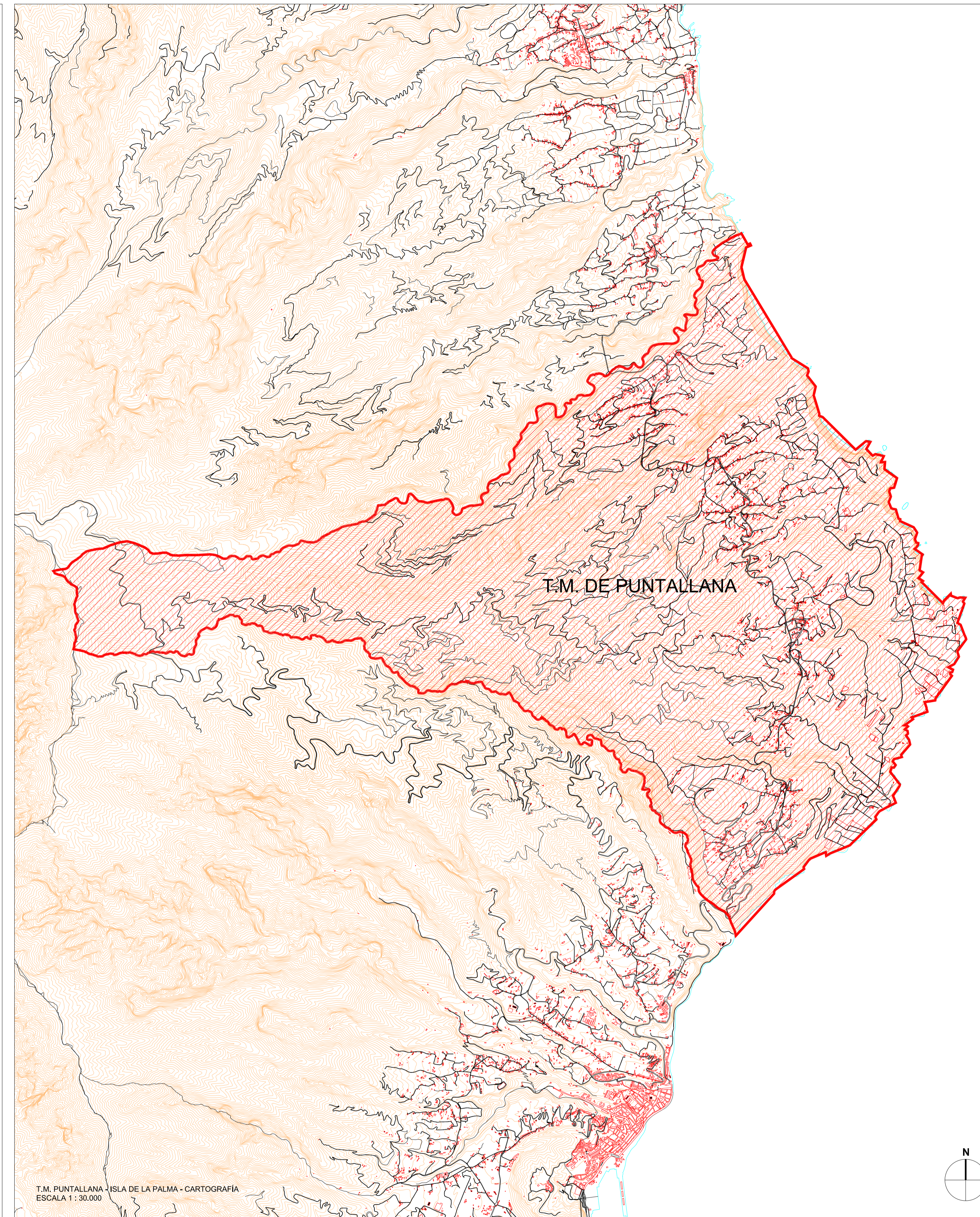
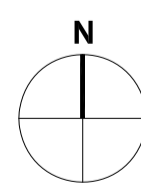
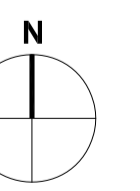


ISLA DE LA PALMA - ORTOFOTO
ESCALA 1 : 100.000

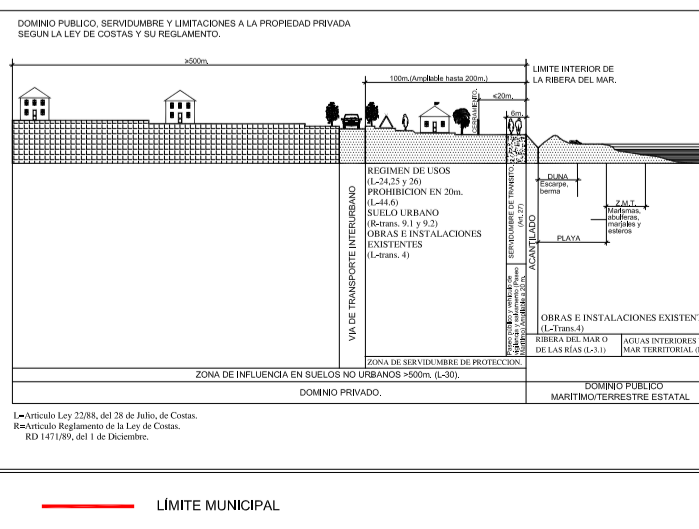


T.M. PUNTALLANA - ISLA DE LA PALMA - CARTOGRAFÍA
ESCALA 1 : 30.000



PLANO DE PROTECCIÓN Y LÍMITE DE RESERVA EN LA ZONA DE COSTAS Y SERVICIOS

TIPO DE CUENTAS	ANEXO DE PLANO DE PROTECCIÓN	ANEXO DE PLANO DE SERVICIOS
Comerciales	17	3
Industria	18	7
Instalaciones de servicios públicos	10	7
Instalaciones de servicios públicos	9	3
Instalaciones de servicios públicos	10	7
Instalaciones de servicios públicos	9	3

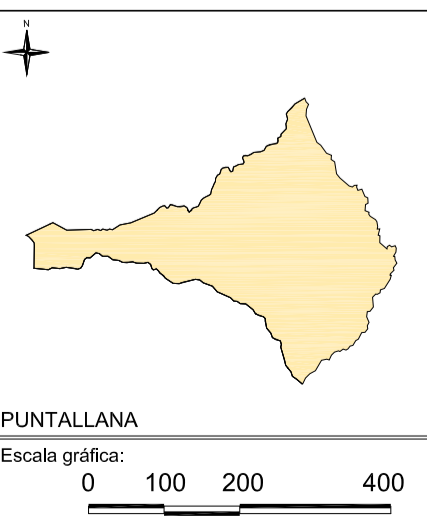


COSTAS

- LÍNEA DE DESLIZO DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE RESERVA DE MAR

RESERVA DE SERVICIOS DE COSTAS

- LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE SE REGULARÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO III DE LA LEY DE COSTAS. EN TODO CASO, LAS ACTIVIDADES QUE SE PLANTEEN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEBEN CONCORDAR CON EL COMPLEMENTO TERRITORIAL MARÍTIMO-TERRESTRE.
- LOS USOS EN LA ZONA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 34 Y 35 DE LA LEY DE COSTAS, DEBIENDO CONTAR LOS USOS PROVENIENTES EN ESTA ZONA CON LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE CONFORMIDAD CON LO DETERMINADO EN LOS ARTS. 44 Y 45 DEL REG. DECRETADO 11/2002, POR EL QUE SE MODIFICÓ, PARCIALMENTE, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS.
- SE DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO NIVEL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ACCESO AL MAR ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 37 Y 38 DE LA LEY DE COSTAS, RESERVÁNDOSE EL CAMBIO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ART. 38 PARA LA ZONA DE INFLUENCIA.
- LAS OBRAS E INSTALACIONES DESTINADAS A SERVICIOS EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO O DE SERVICIOS, SE REGULARÁN POR LO ESTIPULADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE LA RED DE SANEAMIENTO DEBEN CUMPLIR LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ART. 44.B DE LA LEY DE COSTAS Y CONCORDANTES DE SU REGLAMENTO.



REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN PUNTALLANA

APROBACIÓN DEFINITIVA. ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP

Subsanación de observaciones de la COTMAC de 10 de marzo de 2016

PLANO DE INFORMACIÓN

SITUACIÓN. UBICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Localización: La Palma, PUNTALLANA

Fecha Base Cartográfica: 2003

Escala gráfica: 0 100 200 400

Logos: GOBIERNO CANARIAS, gesplan, CARO & MANOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS